

En Santiago, a 30 de septiembre de 2016, siendo las 14:30 horas, sesiona la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Concesión Vial Rutas del Loa", integrada por los señores Ricardo Jungmann Davies, Abogado y quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, don Carlos Mercado Herreros, Ingeniero Civil y el Secretario Abogado y Ministro de Fe de este Tribunal Arbitral, don Héctor Vilches Ruiz.

Se lleva a efecto la presente sesión en las oficinas ubicadas en calle Miraflores 113, of. 78, Santiago.

Don Ricardo Jungmann informa a los miembros de la Comisión, que fueron presentados dos escritos por la demandante, uno que rola a fs. 1.128, por el que solicita que se oficie a la Tesorería General de la República para que informe "sobre la suspensión de los efectos de las Resoluciones DGOP reclamadas". El otro escrito que rola a fs. 1.130, que también solicita oficio al Director General de Obras Públicas, para que informe "sobre la suspensión de los efectos de las Resoluciones DGOP reclamadas".

Procede en consecuencia que se adopte el acuerdo respectivo:

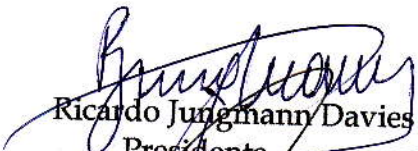
La Comisión Arbitral acuerda:


A fs. 1.128: Considerando que el cobro ejecutivo tramitado por la Tesorería General de la República, corresponde a una materia totalmente ajena a este Tribunal, no ha lugar.


A fs. 1.130: Que por haber sido ya notificado el Ministerio de Obras Públicas, representado en autos por el Consejo de Defensa del Estado, de la resolución de fs. 1.113 a fs. 1.118, por la que se hizo "lugar a la suspensión de los efectos de los actos administrativos objeto de esta reclamación", no ha lugar.

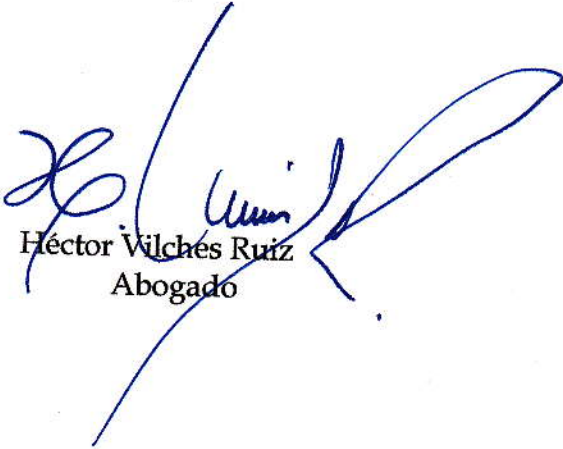
Acuerdo adoptado por la unanimidad de sus miembros.

Siendo las 15:00 hrs. se pone término a la presente sesión, firmando los Miembros de la Comisión y autorizando el Secretario.


Ricardo Jungmann Davies
Presidente


Carlos Mercado Herreros.
Ingeniero Civil


Mario Barrientos Ossa
Abogado


Héctor Vilches Ruiz
Abogado